

Rep. N° 43.888/22.-
(Doc. N° 102.038/22)
05/04/22
s.f./c.c.

Paysandú, 05 de abril de 2022.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Ordinaria** el **próximo jueves 7 de abril, a las 20:00 horas**, a fin de enterarse de los **Asuntos Entrados** y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- **ACTA N° 1621.**- Sesión Especial realizada el 09/12/21.
- 2°.- **ACTA N° 1622.**- Sesión Especial realizada el 09/12/21.
- 3°.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.**- Remite declaración referente a los hechos sucedidos en el Congreso Nacional de Ediles.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica del planteo realizado por la Sra. edil Tatiana Loitey, referente a situación abusiva por parte de un compañero.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite copia del Decreto N° 7340/2021, por el cual modifica el Art. 3 del Decreto 7291 referente al uso de la piroctenia sonora en la ciudad de Salto.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Remite palabras efectuadas por el Sr. edil Omar Falero relacionadas a declaraciones públicas sobre un hecho grave de violencia basada en género en el CNE, celebrado en Paysandú del 22 al 24 del mes de octubre.
29/03/2022 DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO, INFORMA: Rep. N° 43879/2022
PÁGINA I/I CARPETAS N° 1042, 1088, 1092 y 1157/2021
- 4°.- **VERTEDERO MUNICIPAL, DESIDIA Y DESAPEGO. EN 100 DÍAS DE GOBIERNO, 30 DÍAS DE INCENDIOS CONTINUOS.**- Moción de los Sres. ediles Victoria Richard y Alejandro Leites.
¡AHORA VERTEDERO EN ZONA INDUSTRIAL!- Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Washington Gallardo, Raquel Medina, Sandra Betti, Roberto Ciré y María Barreto.
31/03/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, INFORMA: Rep. N° 43881/2022
PÁGINAS II/XI CARPETAS N° 189/2021 y 43/2022
- 5°.- **EXONERACIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE PADRÓN URBANO N° 14740, A NOMBRE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL, POR LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2019, 2020 Y 2021.**- La Intendencia solicita anuencia.
31/03/2022 HACIENDA Y CUENTAS, INFORMA: Rep. N° 43886/2022
PÁGINA XII/XII CARPETA N° 180/2022

- 6°.- **DECLARAR EL 21 DE FEBRERO DÍA DEL ARTISTA DEL CARNAVAL SANDUCERO.**- Moción de los Sres. ediles Verónica Villarreal y Julio Retamoza.
31/03/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43882/2022
PÁGINA XIII/XIII CARPETA N° 79/2021
- 7°.- **MARÍA ANTONIETA.**- Producción de la Compañía Versus Teatre de Barcelona que realiza una gira por el Uruguay.
31/03/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43883/2022
PÁGINA XIV/XIV CARPETA N° 711/2021
- 8°.- **SESIÓN ESPECIAL PARA HOMENAJEAR A ÓSCAR NAGLIERI Y SU EQUIPO.**- Moción de las Sras. ediles Vanessa Contrera, Cristina Lazzaroni y Julia Cánovas.
31/03/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43884/2022
PÁGINA XIV/XIV CARPETA N° 774/2020
- 9°.- **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DOCUMENTAL "MÁS ALLÁ DE LAS LLAMAS" Y HOMENAJE A LOS HÉROES DEL FUEGO.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.
31/03/2022 CULTURA, INFORMA: Rep. N° 43885/2022
PÁGINA XIV/XIV CARPETA N° 22/2022
- 10°.- **MUNICIPIO DE TAMBORES.**- Remite copia de acta de Audiencia Pública realizada el día 20/12/21 en dicho Municipio.
29/03/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep. N° 43887/2022
PÁGINA XV/XV CARPETA N° 17/2022

Saluda muy atentamente.



ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Rep.N° 43.889/22.-
(Doc.N° 102.039/22)
05/04/22
m.b./f.f.

ASUNTOS A TRATAR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/04/22.-

A) COMUNICACIONES

- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de la Sra. edil Patricia Dorrego, referente al "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".
CARPETA N° 245/2022 PÁGINAS 1/3

B) ASUNTOS ENTRADOS

- 1° **RECIBIR EN SALA A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE FESTEJOS POR LOS 110 AÑOS DEL LICEO N° 1.-** Moción de los Sres. ediles Ana San Juan, Carmencita Martínez, Carina Texeira, Mabel De Agostini y Gabriela Meneses.
CARPETA N° 219/2022 PÁGINA 4/4
Mesa de la Corporación (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 2° **REPARACIÓN DE CALLES EN ZONA DE SACRA.-** Moción de los Sres. ediles Alfredo Artúa, Pablo María Xaubet, Nicolás Borché y Ana Gabriela Borjas.
CARPETA N° 220/2022 PÁGINAS 5/6
Oficio y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 3° **PROYECTO TURÍSTICO DEPORTIVO CABLE SKI.-** Moción del Sr. edil Emanuel Castillo.
CARPETA N° 223/2022 PÁGINAS 7/8
Oficios y Comisiones de Cultura, de Turismo y de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 4° **DESIGNAR A CARLOS SCANAVINO EMBAJADOR DEPARTAMENTAL DE LA NATACIÓN.-** Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Juan Melgar, Enrique Bonilla y Alberto Rodríguez Curti.
CARPETA N° 230/2022 PÁGINAS 9/10
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 5° **SERVICIO DE EMPRESA VITTORI - ALONSO, LÍNEA QUEBRACHO.-** Moción de los Sres. ediles Valeria Alonzo y Braulio Álvarez.
CARPETA N° 231/2022 PÁGINA 11/11
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 6° **NECESIDADES DE ESPERANZA.-** Moción del Sr. edil Dino Dalmás.
CARPETA N° 232/2022 PÁGINA 12/12

- 7° **ACOPIO DE ENVASES QUE SON USADOS CON AGROQUÍMICOS.**- Moción del Sr. edil Fernando Sorondo.
CARPETA N° 233/2022 PÁGINA 13/13
Oficio y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 8° **ATROPELLO A LEY EN EL MUNICIPIO DE QUEBRACHO.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ricardo Fleitas, Daniel Gallardo, Julio Retamoza, María Inés Firpo, Emanuel Castillo, Natalia Martínez, Verónica Villarreal, Martín Osores, Martín Bálsamo y Hermes Pastorini.
CARPETA N° 234/2022 PÁGINAS 14/15
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 9° **REACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA BELLA VISTA.**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz.
CARPETA N° 235/2022 PÁGINAS 16/17
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 10° **INCUMPLIMIENTOS, EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ricardo Fleitas, Daniel Gallardo, Julio Retamoza, María Inés Firpo, Emanuel Castillo, Natalia Martínez, Verónica Villarreal, Martín Osores, Martín Bálsamo y Hermes Pastorini.
CARPETA N° 237/2022 PÁGINAS 18/19
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 11° **"LOS POZOS DE OLIVERA".**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz.
CARPETA N° 238/2022 PÁGINAS 20/23
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 12° **MEJORAS EN EL CAMINO QUE UNE RUTA 4 CON PARADA GUAYABOS.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.
CARPETA N° 239/2022 PÁGINAS 24/25
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 13° **RECUPERAR LOS BENEFICIOS PARA GUICHONENSES EN TERMAS DE ALMIRÓN.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.
CARPETA N° 240/2022 PÁGINA 26/26
Oficio y Comisión de Turismo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 14° **SUPRESIÓN DEL IMESI A LAS NAFTAS COMO FORMA DE REDUCIR LA BRECHA DE PRECIO DE FRONTERA CON ARGENTINA.**- Moción de los Sres. ediles Alejandro Colacce y Braulio Álvarez.
CARPETA N° 242/2022 PÁGINAS 27/28
Oficios y Comisión de Hacienda y Cuentas (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 15° **BENEFICIOS PARA PERJUDICADOS POR OBRAS DE LA IDP.**- Moción de los Sres. ediles Emanuel Castillo y Martín Osores.
CARPETA N° 243/2022 PÁGINA 29/29
Oficios y Comisión de Hacienda y Cuentas (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 16° **INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, SEÑALIZACIÓN DE NO ESTACIONAR.**- Moción de los Sres. ediles Emanuel Castillo y Martín Osores.
CARPETA N° 241/2022 PÁGINAS 30/31
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Rep.No. 43.890

05/04/2022

m.a.

LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISION DESDE EL 29/03/2022 HASTA EL 05/04/2022

- 1o.-** EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE ALUMBRADO Y DE RECOLECCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, PADRONES Nos. 305 Y 1279 DE GUICHÓN, PROPIEDAD DEL CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE, DESDE EL EJERCICIO 2005 AL 2021.- La Intendencia solicita anuencia.
CARPETA 218/ 2022
01/04/2022 HACIENDA Y CUENTAS
- 2o.-** DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Solicita ser recibida por la Comisión de Promoción Social.
CARPETA 221/ 2022
04/04/2022 PROMOCIÓN SOCIAL
- 3o.-** ARAÍ - CENTRO ESPECIALIZADO EN AUTISMO EN PAYSANDÚ.- Solicita ser recibido por la Comisión de Cultura.
CARPETA 244/ 2022
04/04/2022 CULTURA

Documento Nro. NOO-00113-22

Unidad	FIRMA NOTAS DE OFICIO
Expediente creador	2022-98-02-000431
Nro. Actuación creadora	1
Tipo	Nota de Oficio y Orden del Día

ASUNTO

Informe de Expediente N° 2022-98-02-000431 - 1

Sres/as Presidentes/as de las Juntas Departamentales del Interior:

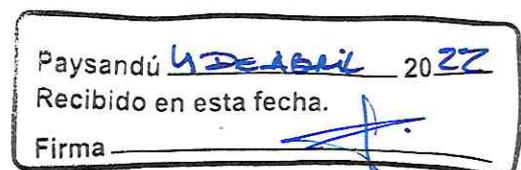
De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado en la media hora previa de la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Montevideo correspondiente al día 18 de noviembre de 2021, remitimos adjunta la versión taquigráfica de las palabras emitidas en sala por la edila Patricia Dorrego.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Carlos Otero el 23/03/2022 14:42:03 ZW3.

Firmado electrónicamente por Sofia Espillar el 23/03/2022 16:49:06 ZW3.



Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Visillac).- Gracias, señora edila.

Así se hará.

Tiene la palabra la señora edila Patricia Dorrego.

SEÑORA DORREGO (Patricia).- Buenas tardes, señor presidente; ediles, edilas; público en general: el Colectivo Salvavidas, para el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, nos hace llegar sus aportes, y yo presto mi voz para expresarlos hoy aquí.

Salvavidas es un colectivo de redes humanas movilizadas a través de mecanismos cotidianos, con el fin de aliviar el sufrimiento de mujeres, infancias y adolescencias víctimas de violencia machista. Una tarea interdisciplinaria con compromiso ciudadano.

Reconocemos y respetamos el trabajo de las organizaciones sociales y del Gobierno en este sentido, pero creemos que no alcanza. Hay una desesperación generalizada por los femicidios en aumento y sentimos la necesidad de ayudar o al menos ser parte de un alivio a esas mujeres y niñas que sufren.

Nos indigna que el horror se haga costumbre. Por eso ofrecemos sumarnos en el territorio a la lucha por el bienestar de la gente, con la idea de poder colaborar en la erradicación o disminución de este mal social que es la brutalidad machista. Este es nuestro objetivo como colectivo, nuestro motor para poder continuar y así aportar nuestro granito de arena a esa lucha por la convivencia saludable y el respeto en el seno de las comunidades, desde allí mismo. Salvavidas es un movimiento que busca la salud y la alegría.

El libro "Salvavidas: Historias de amor y dolor" se hace posible gracias al programa Fortalecidas, a través de la Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo. Este libro es una recopilación de historias de violencia que tiene como objetivo el aporte contra la violencia hacia mujeres, niñas y niños. Creemos que el silencio es aliado de los abusos y de los abusadores.

Por eso también brindamos información sobre el sistema de respuestas de la Intendencia sobre qué hacer ante una situación de violencia, y dónde ir o dónde poder llamar para informarnos al respecto. Que sirva como una primera contención al abordaje de esta problemática, y sobre todo decirles que no están solas, que pidan ayuda y que es posible salir.

Fuimos muy felices al saber que éramos uno de los colectivos beneficiados en 2019. El reconocimiento, además de consolidar el compromiso, nos dio fortalecimiento y mayor conciencia de grupo, impulso de lucha, convicción de la necesidad de trabajo conjunto para concretar los objetivos y beneficios de la fuerza de la solidaridad.

Saludamos la herramienta de carácter social, valiosa en la tarea de concientizar acerca del problema y la necesidad de ser proactivos en sumar y diversificar estrategias para vencer las violencias en razón de género.

Agradecer a la Intendencia por el premio y por el propio programa Fortalecidas, que sin dudas nos hizo sentir un grupo empoderado.

El próximo día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, nuestro colectivo Salvavidas quiere hacerse presente. Acompañamos la consigna de este año: "Océanos de violencias, mareas de resistencias".

Será muy atípico, como el año pasado por la situación de pandemia mundial. De todas formas, nuestras voces no pueden quedar calladas mientras nos siguen matando, violando y humillando. Repudiamos todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico hacia una mujer. Nuestra intención es hacer visible la realidad que sufren muchas mujeres y decimos basta; no queremos ni una muerte más. Estamos ante una emergencia nacional y por eso reclamamos recursos no solo económicos sino de toda índole para poder hacer frente a esta "pandemia" que es la violencia basada en género.

Hay cosas por mejorar, indudablemente, pero sabemos que juntas y juntos podemos avanzar. La lucha es de toda la sociedad en su conjunto, no hay que mirar para otro lado, sino involucrarse.

Si la violencia no descansa, ¿por qué debería descansar la paz?

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todas las Intendencias y Juntas Departamentales del país, a las organizaciones que luchan por la igualdad de género —Comuna Mujer, Red de Género Municipio B, Mujeres de Negro, Secretaría de Género del PIT-CNT, Asesoría para la Igualdad de la Intendencia de Montevideo— y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Claudio Visillac).- A usted, señora edila.

Así se hará.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Berrospe.

SEÑORA BERROSPE (Beatriz).- Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a Cudecoop por permitirme ser su portavoz, y a la Comisión de Género de esta Junta por la invitación.

La Comisión de Género de Cudecoop, que nuclea a las diversas federaciones y cooperativas socias de la Confederación, viene trabajando hace más de 10 años en la promoción de la equidad de género en el movimiento cooperativo, poniendo de manifiesto la relevancia de asumir un compromiso significativo con la temática, desde la premisa de que sin equidad de género no hay cooperativismo posible. En este camino es que se ha trabajado durante estos años en la generación de encuentros e intercambios, promoviendo la sensibilización y formación en género, estimulando la participación y el empoderamiento de las mujeres, impulsando la visibilización de nuestro rol como mujeres cooperativistas en el movimiento, y acompañando los esfuerzos que nuestras cooperativas y federaciones socias han llevado adelante.

En este camino, el contexto de pandemia que atravesamos y el duro golpe que

Paysandú, 1° de abril de 2022.

Moción 6084

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RECIBIR EN SALA A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS POR
LOS 110 AÑOS DEL LICEO N° 1**

Exposición de Motivos

Se ha designado un equipo de docentes que estarán abocados a la organización de los festejos por los 110 años del Liceo N° 1 y 80 años del actual edificio.

Esta comisión tendrá un arduo trabajo durante todo el año para homenajear a esa institución tan querida como lo es el Liceo N° 1.

Por tal motivo, proponemos que integrantes de ella sean recibidos en sala a efectos de difundir su trabajo.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este tema se radique en la Mesa de la Corporación a efectos de instrumentar una sesión especial con la mencionada comisión.

Atentamente,

Edil Ana María San Juan

Edil Carmencita Martínez

Edil Carina Texeira

Edil Mabel De Agostini

Edil Gabriela Meneses

Moción 6085

Paysandú, 1° de abril de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

REPARACIÓN DE CALLES EN ZONA DE SACRA

Exposición de Motivos

En la zona aledaña a la Escuela N° 24 hay algunas calles que necesitan mantenimiento.

En días de lluvia son intransitables. En la zona habitan varias familias y en esas ocasiones se les hace bastante difícil poder trasladarse. Eso influye en la asistencia de los niños al centro educativo.

Además, a esa gente se le complica poder salir a trabajar ya que muchos lo hacen en Paysandú dado que esa zona está a 5 minutos de la ciudad.

Por tal motivo es necesario que a la brevedad se proceda al arreglo de las mismas.

Se adjunta un croquis de las arterias a reparar: calle I, calle L y calle 13.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento.

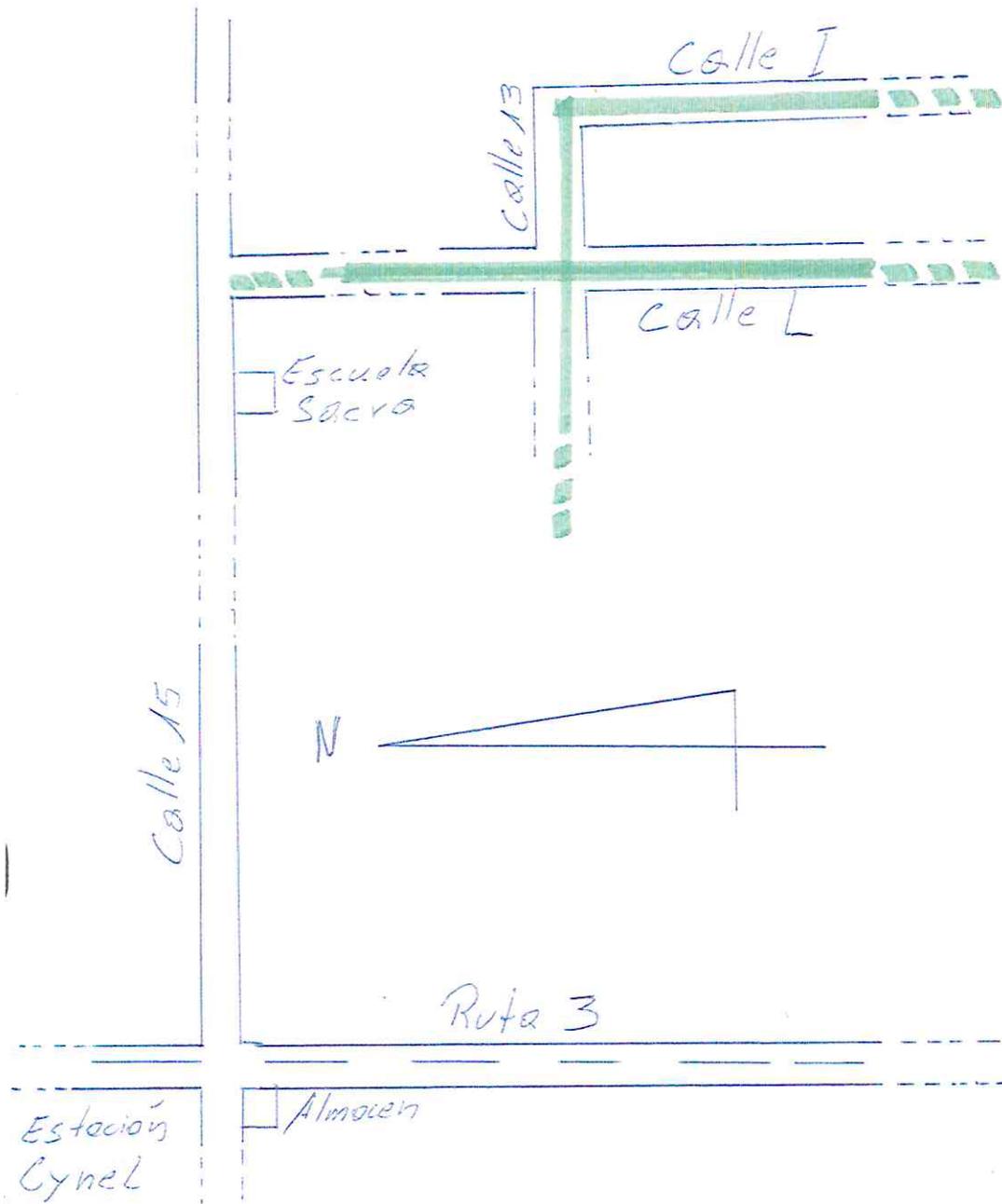
Atentamente,

Alfredo ARTÍA

Pablo Mario XAUBET

Nicolás BORCHE
Ediles de Cabildo Abierto proclamados por el Partido Nacional

Ana Gabriela BORJAS



Moción Nro.: 6087

Paysandú, 4 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. Tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión.

PROYECTO TURÍSTICO DEPORTIVO CABLE SKI

Exposición de motivos

Nuestro proyecto surge de la necesidad de generar turismo durante todo el año ayudando a la creación de una ruta turística nacional que se pueda conectar a la ya existente en el mundo. Con esta propuesta, podremos conectar a Uruguay con 95 federaciones deportivas internacionales alrededor del mundo, 52.000 competidores profesionales y 30 millones de participantes activos. Sería Paysandú el primero en insertar este nuevo deporte náutico turístico en nuestro país.

Cable ski es un proyecto de gran impacto Turístico, Deportivo mundial con características Ecológicas y Sociales. Esta modalidad fue inventada por el ingeniero Bruno Rixen de origen alemán, quien en un lago de Bordesholm construyó el primer ski acuático en el año 1959. Se ha popularizado en Europa extendiéndose a otros países como Estados Unidos, Brasil y Chile, entre otros. Actualmente el crecimiento ha impulsado a aficionados de todo el mundo a practicar este deporte con el innovador elemento del "cable Ski", al resultarle más atractivo y más accesible económicamente que ser tirado por una lancha. Cable ski cuenta con la ventaja de no correr riesgo del derrame de combustible ya que es un sistema electrónico. Controles realizados en el agua donde se practica este deporte marcan que existe mayor oxigenación por el salpique y movimiento continuo del agua.

Cable Ski o Cable Esquí, es la denominación que recibe la instalación que nos permite poner en práctica actividades como el conocido "HYPERLINK " sobre una superficie de agua con la peculiaridad del engranaje de un sistema de cable similar

al de los utilizados en esquí de montaña, los denominados HYPERLINK \o "Telesquí" o telearrastres, en los cuales la cuerda y el mango del esquiador son arrastrados por un cable de accionamiento eléctrico.

En función de las dimensiones del espejo de agua acondicionado para la actividad, un circuito oscila entre 600 a 1200 m albergando hasta a 10 y 12 esquiadores al mismo tiempo, estando separados entre sí por una distancia entre 70 u 80 m. El cable está sostenido por poleas, instaladas en torres de unos 8 o 9 m por encima del nivel del agua. Esto provoca que sea una sensación diferente que al practicar este deporte arrastrado por una lancha, esto ayuda a que los profesionales pueden realizar figuras más complejas y con mayor altura y los novatos o principiantes tengan mayor control.

Creemos que esta propuesta tiene componentes turísticos y recreativos para disfrutar en familia y de eco aventura compatible con el cuidado del ambiente.

Nos parece que existirá buena recepción de parte de la comunidad sanducera debido a que se aumentarán los servicios, respetando los valores del paisaje y la calidad ambiental. Además se ofrecerán nuevas oportunidades laborales directas e indirectas en la población durante todo el año.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Cultura, Turismo y Descentralización a los efectos de que se analice la viabilidad de la propuesta.
- 2) Que se oficie el contenido de la moción a los efectos de su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Nicolás Olivera, a la Dirección de Deportes de la IDP, a la Dirección de Turismo de la IDP, a la oficina de Descentralización de la IDP, a los tres diputados por el Departamento y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, lo saluda atte.



Emanuel Castillo
Edil Frente Amplio



Moción N° 6086

Paysandú, 4 de abril de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio ZANONIANI GÓMEZ
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Solicitamos a usted tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión.

**DESIGNAR A CARLOS SCANAVINO EMBAJADOR DEPARTAMENTAL DE LA
NATACIÓN**
Exposición de Motivos

Nuestro coterráneo Carlos A. Scanavino Villavicencio es uno de los grandes nadadores uruguayos que ha competido a nivel internacional disputando los Juegos Olímpicos de 1984, de 1988 y los Juegos Panamericanos obteniendo importantes logros, como así también los Campeonatos Sudamericanos de Natación.

Actualmente, Carlos Scanavino se retiró de las competencias, no obstante esta muy vinculado a este deporte desempeñándose como docente de natación.

Recientemente, el Club Remeros de Paysandú con una delegación de 24 nadadores, realizó la travesía en aguas abiertas desde Meseta de Artigas a Paysandú, que contó también con la participación de Scanavino, rememorando la hazaña que realizara en solitario hace ya 25 años.

Scanavino, no sólo ha obtenido grandes logros deportivos, sino que su trayectoria como vecino de Paysandú, su don de buena gente y su compromiso con el deporte sanducero lo han mantenido intacto en su condición de deportista ejemplar, así como su vínculo con el Club Remeros.

Las nuevas generaciones reconocen a este gran nadador como un icono del deporte a nivel nacional e internacional. Por tal motivo, consideramos de especial interés, por la convocatoria que su persona concita, y por lo que representa para la natación sanducera, proponer designar al nadador Carlos SCANAVINO como Embajador Departamental de la Natación. Ha cosechado reconocimientos así como el compromiso sostenido con este deporte siendo en tal caso un muy digno y exponente para proyectar y convocar a través de su persona actividades competitivas y de formación profesional de la disciplina, teniendo a Paysandú como sede de las mismas.

MOCIÓN

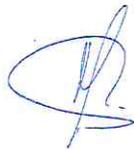
Por lo expuesto solicitamos se considere la presente moción:

1° *La Junta Departamental de Paysandú, se servirá designar al deportista Carlos A. Scanavino Villavicencio como Embajador Departamental de la Natación, procediendo la Junta Departamental por Decreto Departamental que será promulgado en un acto solemne por el Intendente Departamental, la honrosa designación de este destacado deportista.*

2° *Se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para llevar a cabo los trámites y coordinaciones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en la presente moción.*

3° *Se haga llegar esta moción a los medios de prensa departamentales y nacionales, al Club Remeros Paysandú y a la Secretaría Nacional de Deportes.*

Atentamente,



Dr. Marcelo Tortorella



Prof. Juan Melgar



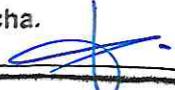
Enrique Bonilla



Alberto Rodríguez Curti

Ediles Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDÚ

Paysandú <u>4 de abril</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

De nuestra mayor consideración:

Carpeta N° 221 Año 2022.....

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

SERVICIO DE EMPRESA VITTORI - ALONSO, LÍNEA QUEBRACHO

Exposición de Motivos

Nos han llegado varias inquietudes de personas que a diario deben viajar hacia y desde Quebracho respecto del servicio de transporte que brinda la Empresa Vittori - Alonso. Dejan pasajeros, viajan hacinados y quitan frecuencias.

Dado que sacaron la línea de la hora 12:45, 11 alumnos de Queguayar deben irse del liceo a las 12 horas. Quienes cursan tercer año pierden 2 materias. Con respecto a los profesores, se deben pagar taxi hasta la radial para abordar en ruta 3 el servicio de Núñez que pasa por allí a las 13:00 horas.

Una solución a este problema es cambiar la frecuencia de la hora 12:15 por la de 12:45 horas.

La solicitud de los pasajeros es que se retome ese horario o se deje la línea para otra empresa de forma que el servicio sea brindado como corresponde.

Sabemos que la Sra. Alcalde ha conversado con la directiva pero al momento la solución por parte de la empresa no llega.

Con respecto a las Maestras de tiempo completo, no tienen frecuencia hasta las 18:00 horas. Salen de su trabajo a las 15:30. Por lo tanto, optan por la caridad de algún transeúnte para poder llegar a Paysandú más temprano.

Con respecto al turno de las 9:45 horas, cuando se les antoja, es con combinación pero el boleto siempre se cobra directo.

Aquí surgen 2 problemas: en el micro de la combinación, no entra toda la gente. Además, al colocar en el pasaje coche N° 2y no existir, siempre hay 2 personas con el mismo número de asiento.

Desde hace tiempo tampoco se respetan las paradas. Una de ellas es frente Abitab. Y Es muy importante dado que es el único servicio de cobranzas en esa ciudad. Muchas veces se puede ver a ancianos con dificultades caminar 6 cuadras para llegar allí.

El problema que se ha generado es importante. Por eso apelamos a la empresa para que pueda revisar y cambiar la situación así como a las autoridades competentes para que tomen cartas en el asunto.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a la Directiva de la Empresa y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

Atentamente,

Valeria Alonso

Dr. Braulio Álvarez

Moción 6090

Paysandú, 4 de abril de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

NECESIDADES DE ESPERANZA

Exposición de Motivos

Una de las necesidades que los vecinos de Pueblo Esperanza me han planteado es la iluminación.

Dicho centro poblado está bastante a oscuras durante la noche.

Eso sucede porque hay varios focos que no funcionan.

De pronto, si se revisa cableado y luminarias, se podría constatar los daños rápidamente y dar solución a la problemática reponiendo lo dañado.

Otra cuestión que la gente de la zona solicita es el tema desagües ya que cuando llueve, se anega bastante. Esto sucede en el complejo de viviendas de Mevir y se repite cada vez que llega el invierno.

Podrá ser limpieza de drenajes o colocación de más caños. Eso deberá ser evaluado por los técnicos competentes.

Ambos pedidos deben ser contemplados a la brevedad puesto que son necesidades reales de los habitantes de dicha zona y se viene reclamando desde hace varios años atrás.

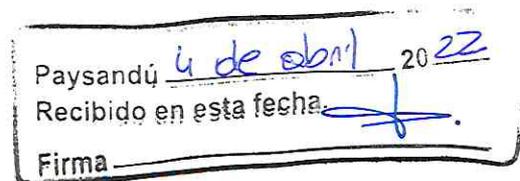
MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

Atentamente,



Edil Dino Dalmás
Partido Nacional



Moción 6091

Paysandú, 4 de abril de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

ACOPIO DE ENVASES QUE SON USADOS CON AGROQUÍMICOS

Exposición de Motivos

Como es sabido, el uso de agroquímicos, se sigue dando en Uruguay.

Entonces como resultado de eso quedan los envases.

Ahí la pregunta es ¿qué se hace con ellos?

Una utilidad, y a efectos de evitar mayores males tanto al ambiente como al propio ser humano, es darle un uso.

Pero ello debe ser tratado por personas que conocen del asunto.

Entonces, los envases de agroquímicos deberían ser recepcionados en un centro de acopio.

Paysandú podría contar con uno de ellos.

De esta forma, los técnicos involucrados pueden realizar deferentes cosas con ese plástico: piques para alambrados, bancos, pallets, maceteros, porteras y depósitos para basura. En todos los casos, productos de muy buena calidad y durabilidad.

Con esta propuesta, se plasma lo que implica una producción sustentable.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

Atentamente,



Edil Fernando Sorondo
Partido Nacional

Moción N° 6088

Paysandú, 28 de marzo 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

Solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente moción.

ATROPELLO A LEY EN EL MUNICIPIO DE QUEBRACHO

Exposición de Motivos

Como todas y todos deberíamos saber, los Municipios son órganos colegiados de Gobierno, donde el Alcalde es quien preside el Concejo Municipal y quien se encarga de la gestión administrativa del Municipio.

Por otro lado, el mismo es el ejecutor de las decisiones, ordenador de pagos, no así de gastos, que debe ser decidido por el órgano mencionado.

En Quebracho, desde el momento mismo de la instalación del nuevo Concejo Municipal, el 27 de noviembre de 2020, se han venido incumpliendo la ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, y el Decreto de funcionamiento orgánico de los Municipios de Paysandú.

Lo primero planteado por la concejala del FA es que en un 70 % de las actas se han hecho observaciones, las cuales en su gran mayoría no han sido tenidas en cuentas y no se ajusta a derecho. Esto se repite desde el inicio a la actualidad.

Tampoco se da seguimiento a expedientes solicitudes desde el mismo Concejo, haciendo muy compleja y casi anulando la tarea de contralor necesaria para la institucionalidad.

No obstante, esta situación se ha agravado, por no disponer de un secretario del Concejo, funcional al mismo, quien debería encargarse de la organización de las tareas encargadas por los concejales, llevar y labrar las actas y acompañar el buen funcionamiento del mismo.

De inicio había un funcionario municipal que se ocupaba de esa tarea, pero renunció en noviembre, y desde ahí no se cuenta con otra persona para dicha labor.

Esto se ha usado como excusa para no realizar sesiones, que en principio y por un tiempo limitado, nuestra Concejala acompañó. En noviembre solo se sesiona para planificar y efectuar la Asamblea Anual Obligatoria, generando una suspensión del Concejo.

Posteriormente, las irregularidades de las sesiones persisten, y desde 17 de febrero a la actualidad no se hacen sesiones del Concejo Municipal. Más allá de los incumplimientos a la Ley y Reglamento, con esta situación pierden los vecinos de la localidad, sobre todo los más necesitados.

Por otra parte, la Concejala ha alertado que no se da cumplimiento a las mociones que fueron aprobadas en forma unánime por el Concejo, que beneficia a toda la sociedad, y no son ejecutadas. En otras oportunidades se ejecuta algo diferente a lo resuelto.

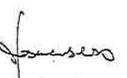
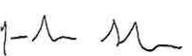
Además, en algunas situaciones se han generado participaciones de Concejales suplentes de manera desordenada, sin ningún acuerdo previo y antirreglamentaria. Incluso rayando la ilegalidad.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Ejercer el Contralor que por ley nos compete, desde nuestra Junta Departamental y exigir al Municipio de Quebracho ajustarse a la Ley y al Reglamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su diligenciamiento y su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Coordinadora de Descentralización de la IDP, a los Municipios de Chapicuy, Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Piedras Coloradas, Guichón y Tambores y a las Juntas Locales de Cerro Chato y El Eucalipto; a los Diputados por el departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno; a la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales de la Cámara de Diputados; al Congreso Nacional de Intendentes, al Plenario Nacional de Municipios; a todas las Juntas Departamentales; al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saludan atentamente

 Mabel De Agostini	 Andrés Imperial	 Julia Cánovas	 Emerson Arbelo	 Ricardo Fleitas
 Daniel Gallardo	 Julio Retamoza	 María Inés Firpo	 Emanuel Castillo	 Natalia Martínez
 Verónica Villarreal	 Martín Osores	 Martín Balsamo	 Hermes Pastorini	

EDILES FRENTE AMPLIO


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDÚ**

Paysandú 04 DE ABRIL 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción N° 6092

Paysandú, 04 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

RECONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA BELLA VISTA

Exposición de Motivos

La Plaza Bella Vista es un lugar con un fuerte pasado histórico y donde además funciona un Centro Cultural. Consideramos de suma importancia mantener espacios públicos de calidad, los espacios verdes y plazas tienen un valor físico, aportan a la comunidad un lugar central de despeje, oxigenación, recreación de niños y adultos, así como también un valor simbólico. Con un inmenso valor social, por ser un espacio de reuniones, generación de lazos entre personas de diferentes generaciones y costumbres. La plaza Bella Vista se encuentra en muy malas condiciones, descuidada, con juegos rotos, etc.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social, del Cuerpo para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental y se oficie a todos los medios de comunicación.

Saludan, atentamente.

Verónica Villarreal

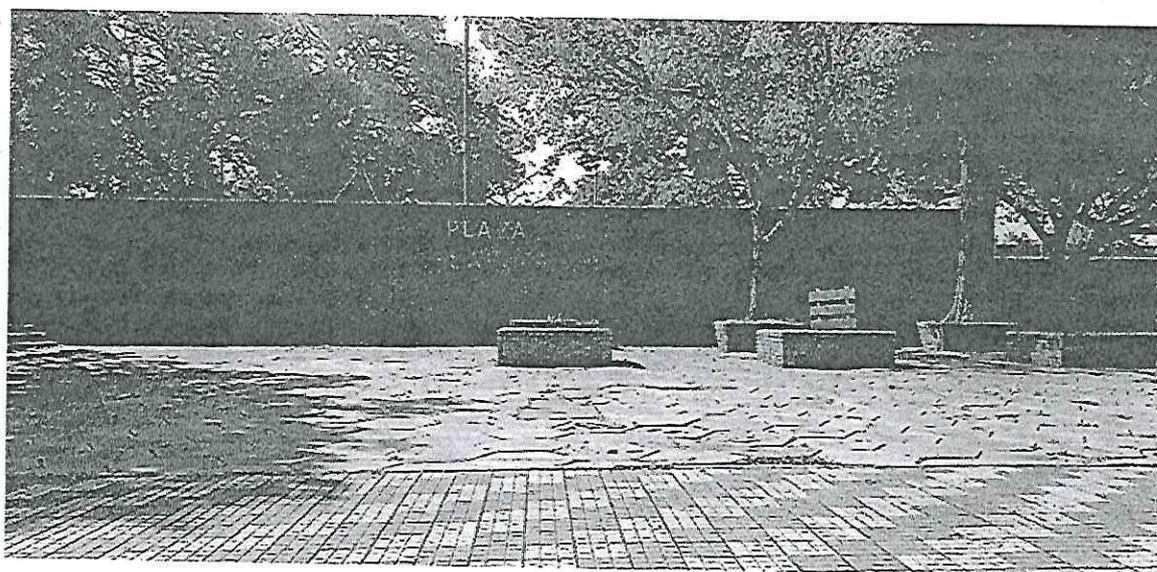
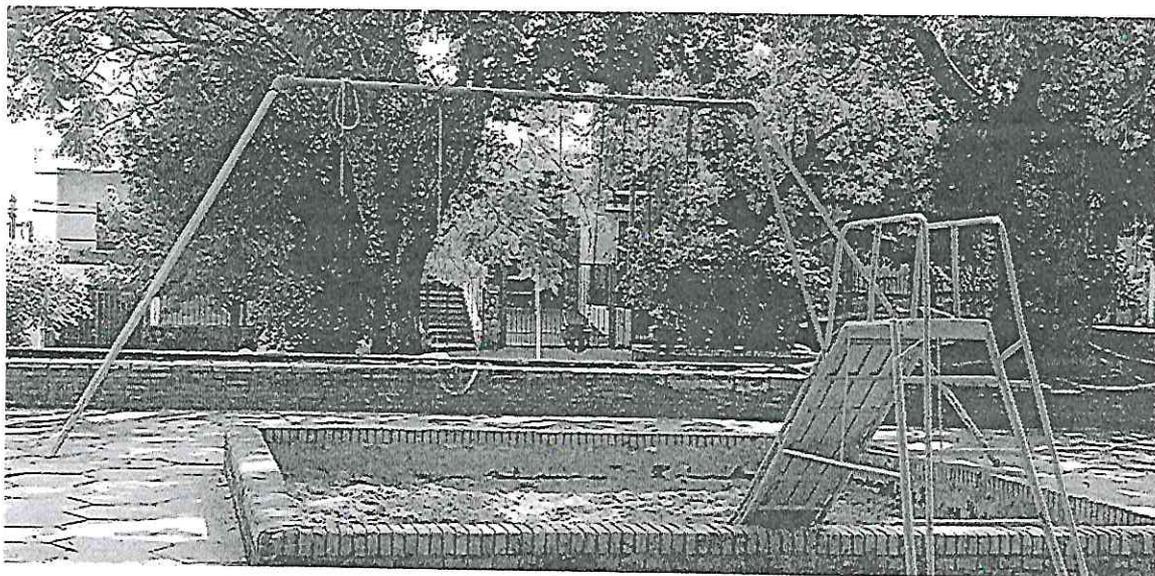
Mónica Febrero
EDILAS FRENTE AMPLIO

Yessica Dantaz



Paysandú	04 DE ABRIL	20	22
Recibido en esta fecha.			
Firma			

Moción N° 6092



Moción N° 6099

Paysandú, 28 de marzo 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

Solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente moción.

INCUMPLIMIENTOS, EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR

Exposición de Motivos

Como todas y todos deberíamos saber, los Municipios son órganos colegiados de Gobierno, donde el Alcalde es quien preside el Concejo Municipal y quien se encarga de la gestión administrativa del Municipio.

Por otro lado, el mismo es el ejecutor de las decisiones, ordenador de pagos, no así de gastos, que debe ser decidido por el órgano mencionado.

En el Municipio de Porvenir se han venido sucediendo desde el inicio de este periodo de gobierno varios hechos que hacen que el Municipio no funcione correctamente, incumpliendo la ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, y el Decreto de funcionamiento orgánico de los Municipios de Paysandú.

En particular existen problemas con la fijación de las Sesiones del Municipio, debido a que el Sr. Alcalde no respeta el acuerdo alcanzado entre todos sus integrantes para la fijación de días y horas de reunión, siendo que el Sr. Alcalde las convoca en días y horarios impropios sin respetar el acuerdo de funcionamiento haciendo que tanto los concejales oficialistas, como nuestra Concejala y suplente no puedan concurrir a las citaciones que en algunos casos son con poco tiempo de antelación, en horarios laborables porque se debe tener presente que el único integrante que percibe una remuneración es el Sr. Alcalde, el resto realizan su trabajo de manera honoraria y en pos del desarrollo local y por el bien del Municipio.

No existe un funcionario que efectúe las tareas de Secretaria Administrativa del Municipio que pueda hacer el seguimiento a expedientes solicitudes desde el mismo Concejo, haciendo muy compleja y casi anulando la tarea de contralor necesaria para la institucionalidad y que además confecciones actas debidamente de las sesiones del concejo.

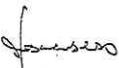
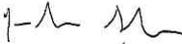
Esta falta de funcionamiento institucional del concejo municipal afecta a la institucionalidad y a los vecinos del Municipio que ven resentido el debido funcionamiento del mismo y que en algunas oportunidades se han visto como rehenes de esta situación, siendo los primeros perjudicados de esta lamentable situación.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Ejercer el Contralor que por ley nos compete, desde nuestra Junta Departamental y exigir al Municipio de Porvenir ajustarse a la Ley y al Reglamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su diligenciamiento y su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Coordinadora de Descentralización de la IDP, a los Municipios de Chapicuy, Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Piedras Coloradas, Guichón y Tambores y a las Juntas Locales de Cerro Chato y El Eucalipto; a los Diputados por el departamento Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno; a la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales de la Cámara de Diputados; al Congreso Nacional de Intendentes, al Plenario Nacional de Municipios; a todas las Juntas Departamentales; al Congreso Nacional de Ediles y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saludan atentamente

				
Mabel De Agostini	Andrés Imperial	Julia Cánovas	Emerson Arbelo	Ricardo Fleitas
				
Daniel Gallardo	Julio Retamoza	María Inés Firpo	Emanuel Castillo	Natalia Martínez
				
Verónica Villarreal	Martín Osos	Martín Balsamo	Hermes Pastorini	

EDILES FRENTE AMPLIO


**JUNTA DEPARTAMENTAL DE
PAYSANDÚ**

Paysandú 04 Abril 2021
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 04 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

“LOS POZOS DE OLIVERA”
Exposición de Motivos

Hemos podido constatar que en diferentes puntos de la ciudad y en amplio número de cuadras las calles se encuentran en muy mal estado, con pozos y roturas que dañan los vehículos que circulan por estas e incluso pueden causar accidentes de tránsito; una de las preocupaciones es que muchas de esas calles han sido “reparadas” en más de una oportunidad y vuelven a romperse; por lo que vuelve a gastarse en arreglo y en más materiales, mientras los vecinos que financian esas obras con sus impuestos ven que las obras no son tales como dicen una y otra vez. Y para eso adjuntamos algunas fotografías que ilustran la situación que estamos denunciando.

Moción

Por lo expuesto, solicitamos:

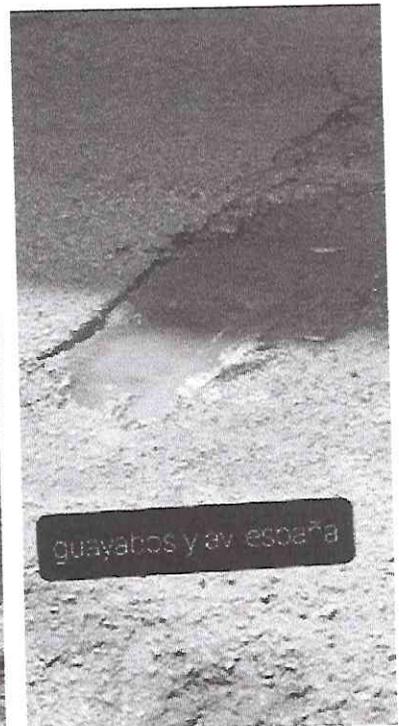
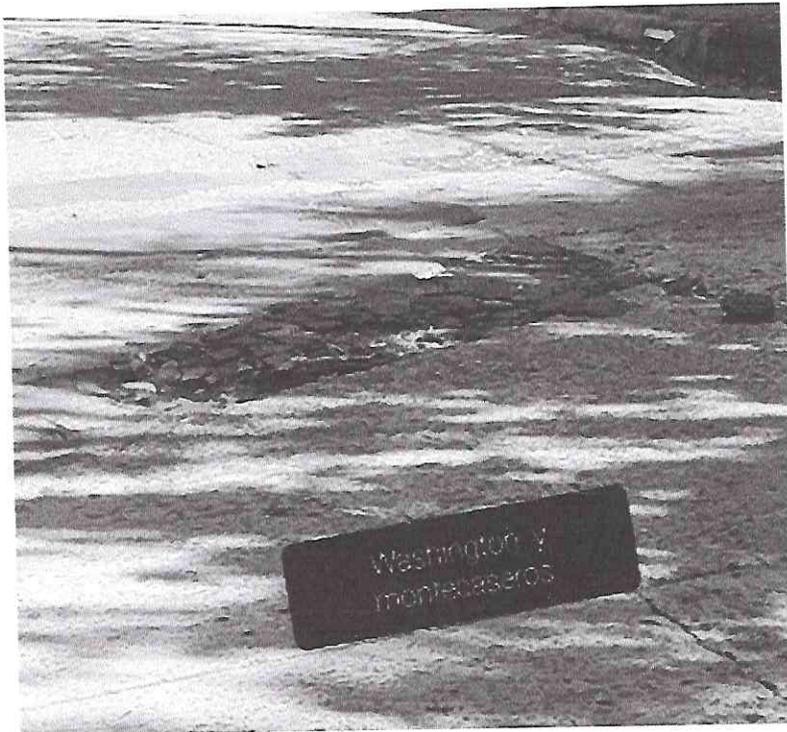
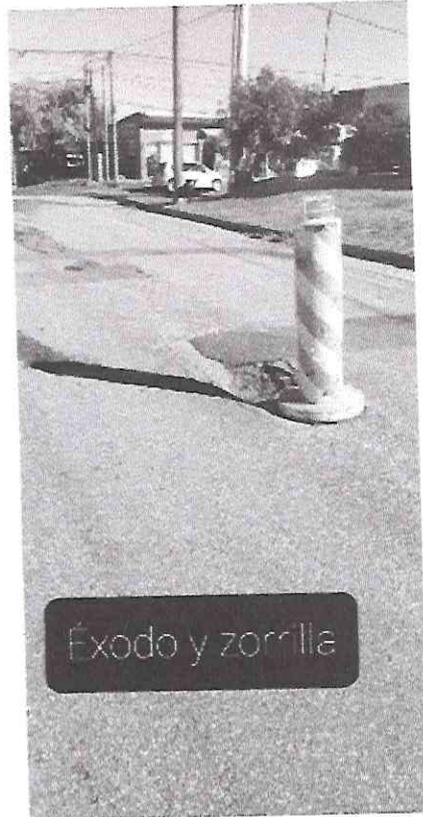
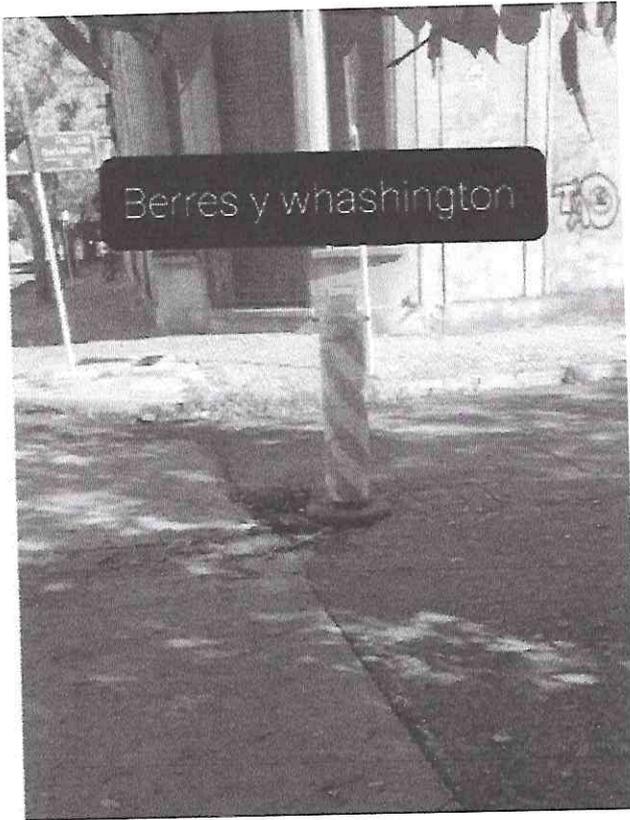
- 1) Que el tema se radique en las Comisión de Obras y Servicios, del Cuerpo para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se comunique al Sr. Intendente Departamental y se oficie a todos los medios de comunicación.

Saludan, atentamente.

Verónica Villarreal

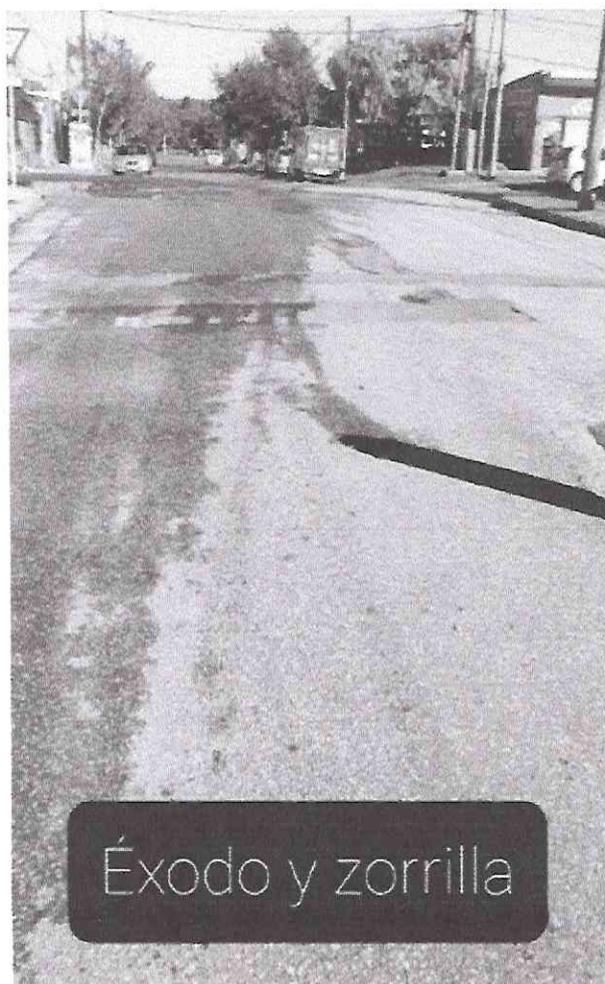
Mónica Febrero
EDILAS FRENTE AMPLIO

Yessica Dantaz

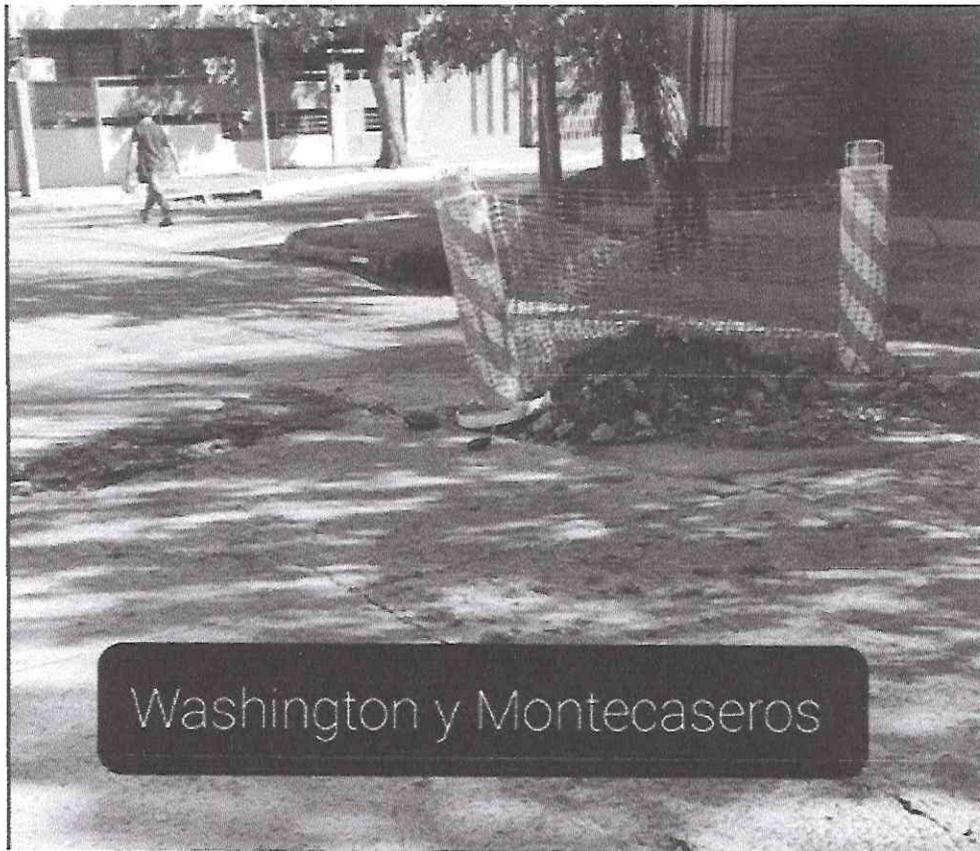




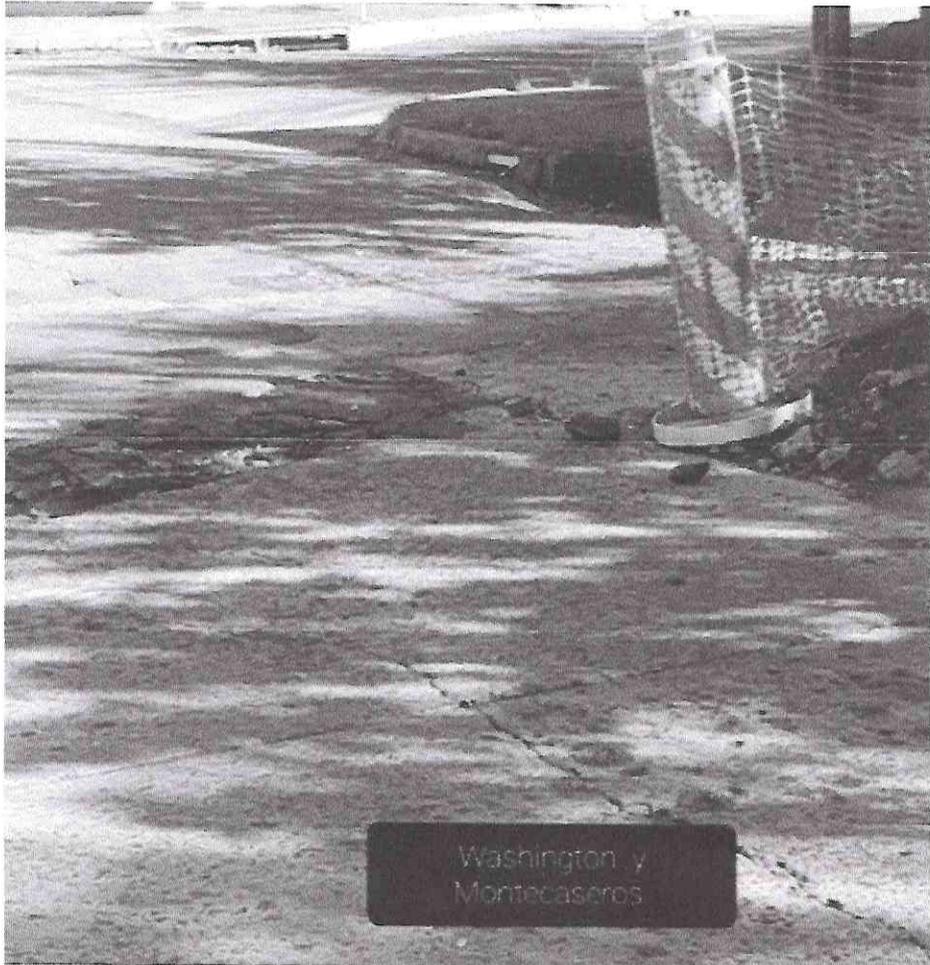
ciudad de young
y av. salto



Éxodo y zorrilla



Washington y Montecaseros



Washington y Montecaseros

Moción 6094

Paysandú, 4 de abril de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

MEJORAS EN EL CAMINO QUE UNE RUTA 4 CON PARADA GUAYABOS

Exposición de Motivos

Lo que fuera conocido como camino o calle del tobogán que en una extensión de 8 km une la Ruta 4 con la Parada Guayabos, hoy tiene tramos literalmente intransitables. Se trata de un camino de más de 100 años que se usaba antes de la existencia de la Ruta 90 para sacar la producción de la zona. Por allí pasaban los carros, los camiones e incluso las trilladoras en un trayecto que transcurría por la Colonia Batlle y Ordóñez, la estancia La Guarida y la mencionada calle "del tobogán".

Hoy, colonos de la zona me hicieron llegar su aspiración de que se repare el paso en Cañada de las nutrias, lugar que fue visitado por el Sr. Alcalde Martín Álvarez junto con el concejal Álvaro Mello da Silva, quienes coincidieron en esa necesidad, accediendo el Sr. Alcalde a disponer la reparación de un pozo importante que hay en ese lugar.

Pero mi inquietud va más allá. Entiendo que ese recorrido además de acercar a esos vecinos a la ruta 4 y por otra parte al Centro termal Almirón, puede ser otro atractivo para el turista que desde nuestras termas puede salir a pasear por allí en bicicleta o caminando y disfrutar de una calle ancha con una vista privilegiada de la belleza natural de nuestros campos. Cabe señalar que la vieja Parada Guayabos del tren, se sitúa a los fondos del predio termal y la misma parada podría convertirse en otro atractivo para el turista.

Pero para eso es necesario reparar, diría que casi reconstruir, la calzada sobre el Arroyo Guayabos por donde hasta hace un tiempo se podía cruzar en tractores o carros, pero evidentemente ahora está más honda y eso ya no es posible. Por tanto, esos paseos se cortarían allí.

Reitero, ese camino que fuera además la salida de las viejas carbonerías de Guayabos antes de la construcción de la Ruta 90 y que permitiría además acortar camino para que el turista desde las termas vaya directo por ejemplo al río Queguay, donde practicar canotaje y disfrutar de la flora y fauna de ese hermoso entorno, hoy está cortado, con lo que estando tan cerca, todo ese paseo hoy queda muy lejos.

Más allá de que pueda ser incluido en el presupuesto del Municipio de Guichón seguramente esto requerirá el apoyo de la Intendencia Departamental, de modo que en trabajo conjunto se recupere este camino que luego, a no dudarlo, redundará en divisas para todo el Departamento.

A lo que en su momento fuera un camino de salida de producción agropecuaria hoy se suma la forestación y el turismo, y estoy seguro de que el Sr. Intendente tiene su mayor afán en apoyar todo lo que sea bueno para el Departamento de Paysandú en toda su extensión. Seguramente esta iniciativa será bien recibida y pronto su equipo de técnicos pondrán manos a la obra para elaborar el mejor proyecto para ese lugar.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que se haga llegar este planteo al Sr. Intendente Departamental y al Municipio de Guichón, requiriendo el apoyo de ambos para dar pronta ejecución a esta obra. Asimismo que pase a los medios de comunicación del Departamento y a estudio de la Comisión de Obras y Servicios.

Atentamente,



Edil Pedro Braga Frondoy
Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú <u>04 DE ABRIL</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 4 de abril de 2022.

Moción 6097

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

RECUPERAR LOS BENEFICIOS PARA GUICHONENSES EN TERMAS DE ALMIRÓN
Exposición de Motivos

Antes de que la anterior administración municipal le quitara el Centro Termal Almirón al Municipio de Guichón y por ende a todo el pueblo, los guichonenses gozaban de facilidades para el ingreso a sus termas.

Por ejemplo, quienes iban por un rato a tomar mate y distraerse luego de su jornada laboral, no pagaban entrada. Asimismo, había un cobro diferencial para quienes pasaban el día.

Entiendo que el vecino residente en Guichón y su zona de influencia es el primer y mayor promotor de sus termas, porque las siente como propias y está orgulloso de ese privilegio con que lo bendijo la naturaleza, de poder contar con las únicas termas saladas de toda Sudamérica. Así, con la bonhomía que lo caracteriza, está siempre dispuesto a dialogar con los visitantes e informarles de los atractivos de la zona.

Y considero que ese vecino tiene derecho a recuperar ese beneficio que le facilita el ir casi a diario a descansar un rato en sus termas, lo que se había terminado cuando éstas les fueron quitadas a la administración del Municipio. Y por qué digo esto, porque cuando Don Luis Alberto Almirón donó a la Intendencia Departamental de Paysandú esas primeras hectáreas donde se ubica el pozo termal, lo hizo pensando en el guichonense y en que ese lugar fuera para el disfrute de sus vecinos de la ciudad de Guichón.

Aspiro hoy a que el residente en la segunda ciudad del Departamento vuelva a gozar de los privilegios que le son natos por ser lugareño para así continuar difundiendo, desde el conocimiento que le da la residencia en Guichón, las bondades naturales de toda su zona: Termas de Almirón, Paso Andrés Pérez, Balneario Santana, Palmares, Castillo Morató, así como también su carnaval, sus criollas, sus competencias deportivas y el aporte social de todas las fuerzas vivas.

MOCIÓN

Solicito entonces que a través de la Comisión de Turismo se requiera el apoyo del Intendente Departamental y del Municipio de Guichón para devolver al guichonense los privilegios que le corresponden para el mayor disfrute del Centro Termal Almirón. Por otra parte, que este planteo pase a los medios de comunicación del Departamento.

Atentamente,



Edil Pedro Braga Frondoy
Partido Nacional

Moción 6095

Paysandú, 4 de abril de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**SUPRESIÓN DEL IMESI A LAS NAFTAS COMO FORMA DE REDUCIR
LA BRECHA DE PRECIO DE FRONTERA CON ARGENTINA**

Exposición de Motivos

El Decreto 387/007 estableció el mecanismo de reducción del IMESI (Impuesto Específico Interno) correspondiente a la enajenación de las naftas en las estaciones de servicio en la frontera con Argentina para reducir las importantes asimetrías existentes.

Originalmente el descuento era de un 28 % sobre el precio de venta en surtidor, luego fue establecido en un 24 % estando vigente hasta ahora ese descuento, que a la luz de los hechos resulta insuficiente, al quedar el porcentaje de descuento del IMESI completamente desfasado para poder contrarrestar con tal renuncia fiscal las diferencias de precio del producto.

El precio de la Nafta Súper es \$ 77,88 y con el descuento queda a \$ 58,18, lo que representa una rebaja del \$ 19,7 por litro. Mientras que el precio de la Nafta Súper en Argentina tiene un precio a la conversión en Pesos Uruguayos de \$ 27,09, o sea que aún con el descuento del 24 % arroja una diferencia \$ 31,09.

Cabe agregar que Argentina tiene un subsidio que se da cuando el barril ronda los 60 dólares así como cuando está a 110 dólares.

El IMESI grava a las naftas con un 38,57 % de su precio de venta al público que representa \$ 30,04 por cada litro de nafta súper. En consecuencia para mitigar el impacto de tal diferencia es necesario que se active el mecanismo de comparación fronteriza de valores procediéndose en este caso, a suprimir directamente este impuesto para la venta de combustibles en las estaciones de servicio de la frontera con Argentina para poder así reducir la brecha y evitar el impacto negativo que a nivel de la micro región del litoral genera la apertura de fronteras, dejando a resguardo a la economía de la región, ante el fuerte impacto de esta competencia producto de la enorme diferencias de precios de la nafta.

Pero he aquí también que las variables que tienen que tomar las autoridades para cumplir con las comparaciones de precio, y en el caso precisamente de Argentina para tomar el arbitraje de valores entre las monedas locales Peso Argentino y Peso Uruguayo, desde que cualquier comparación que se realice haciendo la conversión a valor dólar, tomando como referencia el cambio oficial de Argentina, se encuentra completamente distorsionada desde que el valor de esta moneda de cambio, tampoco tiene el valor que se maneja en su economía

real. Por esa razón es necesario que los servicios competentes del Ministerio de Economía y de la DGI al momento de realizar la comparación tomen en cuenta para la ponderación, la conversión de valores entre las monedas domésticas de cada país, y no sobre el parámetro dólar.

Conforme al Decreto 387/007 le corresponde a la Dirección General Impositiva realizar mensualmente los relevamientos correspondientes y por lo tanto en este caso se deberá de establecer, con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, los valores de reducción aplicables para las estaciones de servicio que se encuentren en los pasos de frontera del litoral.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que:

1. Se oficie en forma urgente este planteo para arbitrar las medidas necesarias a efectos de dar cumplimiento con lo solicitado a la señora Ministra de Economía, Economista Azucena Arbeleche, a la Directora Nacional de Rentas, Cra. Margarita Faral y al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Isaac Alfie.
2. Se comunique a las Juntas Departamentales de Río Negro y Salto, para ponerlos en conocimiento de esta iniciativa y para que se sumen al planteo realizado, así como también al Congreso Nacional de Ediles, y a los Centros Comerciales de Paysandú, Salto y Río Negro.
3. Se radique en la Comisión de Hacienda para su seguimiento.
4. Se difunda esta iniciativa a los medios de prensa departamentales y nacionales.

Atentamente,



Alejandro Colacce
Ediles Partido Nacional



Dr. Braulio Álvarez


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú	4 de abril	2022
Recibido en esta fecha.		
Firma		

Paysandú, 4 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. Tenga a bien incluir el siguiente tema en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión.

BENEFICIOS PARA PERJUDICADOS POR OBRAS DE LA IDP
Exposición de motivos

Durante el período que duran las obras viales que realiza la Intendencia, es sabida la molestia que se causa a los vecinos, echo este que obviamente es parte de las consecuencia naturales y lógicas mientras se realizan los movimientos de tierra, acondicionamiento de los espacios hasta la culminación de la obra habilitada para el uso de los vecinos.

Todas las obras tienen una planificación que implican un tiempo de ejecución pero sucede que algunas exceden dicho plazo y esto provoca que los inconvenientes sufridos por los vecinos se prolonguen con las consecuencias que ello implica.

Sabemos que los motivos pueden ser múltiples, incluso no dependiendo directamente de la propia administración Municipal como pueden ser la afectación de los fenómenos climatológicos.

Nos parece que como forma de compensar las molestias causadas por las obras que se prolongan en el tiempo excediendo los plazos previstos de realización, se debiera por parte del Ejecutivo Municipal, enviar a la Junta alguna iniciativa de exoneración en parte de algunos tributos municipales así sea contribución inmobiliaria, patente de rodados, exoneraciones relacionadas a los comercios instalados. Todo esto referido a los habitantes del lugar directamente afectados por las obras viales llevadas adelante por la Intendencia Departamental.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Hacienda para el seguimiento de la propuesta.
- 2) Que se oficie el contenido de la moción a los efectos de su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Nicolás Olivera y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, lo saluda atte.



Emanuel Castillo
Ediles Frente Amplio



Martín Osores

Moción N° 6096

Carpeta N° 241 Año 2022

Paysandú, 04 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración, nos dirijo a usted; para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema.

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, SEÑALIZACIÓN DE NO ESTACIONAR
Exposición de Motivos

Vecinos de la zona de Av. Salto, Setembrino, Pereda Y 33 Orientales preocupados por el crecimiento de tráfico vehicular, picadas frecuentes y peligrosidad para los peatones, solicitan la instalación de semáforos que permitan regular el tránsito, y señalización de no estacionar por las constantes dificultades por el mal estacionamiento de motos y autos frente a sus garajes impidiendo salir con normalidad de sus hogares.

Desde hace un tiempo en la zona se instalaron dos comercios de mucha concurrencia. Eso hace que sea un tráfico constante en los dos sentidos de Avenida Salto, e incluso con picadas nocturnas que pone mucho riesgo a quienes van por Setembrino Pereda, por 33 Orientales e incluso por la propia Av. Salto.

A dicha situación se le suman los numerosos peatones que cruzan desde la acera norte hacia la acera sur de la Avenida Salto, donde se encuentra uno de los comercios. Cabe recordar que en la zona se está en proceso de construcción planes de vivienda y que aumentarían aún más el tráfico y con ello la peligrosidad.

Por lo antes expuesto solicitamos la inmediata instalación de semáforos en Av. Salto esquina Setembrino Pereda, en Av. Salto esquina 33 Orientales para regular el tránsito.

La pintada de prohibido estacionar con respectiva cartelería y señalización de contra mano en calle Setembrino que no cuenta con cartel actualmente.

Como medida inmediata, mientras se instalen los semáforos se dispongan que la Dirección de Tránsito controle la zona para darle tranquilidad al vecindario.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

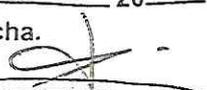
- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Tránsito del Cuerpo para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental y al Sr. Director de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Saludan, atentamente.



Edil Emanuel Castillo Edil Martín Osores
FRENTE AMPLIO



Paysandú <u>4 de abril de 2022</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Asuntos a estudio: **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.-** Remite declaración referente a los hechos sucedidos en el Congreso Nacional de Ediles.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica del planteo realizado por la Sra. edil Tatiana Loitey, referente a situación abusiva por parte de un compañero.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.- Remite copia del Decreto Nº 7340/2021, por el cual modifica el Art. 3 del Decreto 7291 referente al uso de la piroctenia sonora en la ciudad de Salto.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Remite palabras efectuadas por el Sr. edil Omar Falero relacionadas a declaraciones públicas sobre un hecho grave de violencia basada en género en el CNE, celebrado en Paysandú del 22 al 24 del mes de octubre.

Con respecto a los temas de referencia esta Comisión se da por enterada sugiriendo al Plenario el archivo de los mismos.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

**CRISTINA LAZZARONI - RAQUEL MEDINA - GABRIELA MENESES
CARMENCITA MARTÍNEZ - FATIMA CHAPPUIS**

INFORMA:

Asuntos a estudios: **VERTEDERO MUNICIPAL, DESIDIA Y DESAPEGO. EN 100 DÍAS DE GOBIERNO, 30 DÍAS DE INCENDIOS CONTINUOS.**- Moción de los Sres. ediles Victoria Richard y Alejandro Leites.

¡AHORA VERTEDERO EN ZONA INDUSTRIAL!- Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Washington Gallardo, Raquel Medina, Sandra Betti, Roberto Ciré y María Barreto.

Respecto al primer tema el mismo fue radicado en esta Comisión como en su similar de Obras y Servicios en sesión de fecha 13/05/21, en cuanto al segundo tema, en sesión de fecha 24/02/22, fue derivado también a esta Comisión y a su similar de Promoción Social, oportunidad en la que se enviaron oficios a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

En fecha 01/07/21 la Comisión de Obras y Servicios informó por Rep. Nº 43.389/21 quedando radicado el primer tema mencionado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. El día 23/03/22 los Sres. ediles Dr. Ricardo Fleitas, David Helguera, Juana Rodríguez, Adriana Uría y Javier Pizzorno integrantes de esta Comisión concurren al Vertedero Municipal, quienes fueron recibidos por el Director de Aseo Urbano y Paseos Públicos Carlos Batista y sus respectivos encargados, en dicha oportunidad se apreció que el Vertedero Municipal se encuentra en la mismas condiciones en la que fue entregado por la Administración anterior, con la salvedad de algunas mejoras por la transición a la nueva gestión que está en marcha por el Intendente Dr. Nicolás Olivera. Algunas de estas mejoras consisten en una plataforma donde se entierran las capsulas de basura.

En un futuro próximo se instalará una máquina de procesamiento del encapsulado correspondiente. Esto será llevado adelante por la empresa Sandeco en el correr de los próximos dos meses.

La situación de este vertedero sigue siendo complicada, al ser más de 12 Hectáreas abiertas, sin alambrados perimetral, ni tendido eléctrico, tal como estaba en la Administración anterior.

Debido a todo lo mencionado, esta nueva Administración pretende con el cambio de gestión lograr soluciones definitivas que mejoren la dignidad de los que trabajan en el lugar y mejorar también el medioambiente, que lleva más de 15 años sin solución.

En cuanto a los Recursos Humanos de los funcionarios de la Intendencia realizan las descargas en horario matutino y vespertino, esto permite que el personal municipal esté presente en el horario.

La nocturnidad está a cargo de una empresa de seguridad privada, también la cooperativa de reciclaje trabaja en sus galpones.

Es de destacar que la Intendencia Departamental ha recuperado una cantera de tosca aledaña al vertedero, el cual está siendo utilizada para obra de caminría y también para cubrir la compactación de la basura.

La Intendencia Departamental convocará a esta Comisión cuando llegue la máquina de encapsulado.

Se adjuntan fotos para mayor ilustración.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú a treinta de marzo de dos mil veintidós.

JAVIER PIZZORNO – ADRIANA URÍA – JUANA RODRÍGUEZ

La Intendencia Departamental convocará a esta Comisión cuando llegue la máquina de encapsulado.

Se adjuntan fotos para mayor ilustración.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario que el tema permanezca en la Comisión para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú a treinta de marzo de dos mil veintidós.

JAVIER PIZZORNO – ADRIANA URÍA – JUANA RODRÍGUEZ

-----oO-----



Espacio ya compactado y parcialmente cubierto.



Maquinaria que está siendo utilizada, detrás del galpón de empresa recicladora.



Condiciones en que quedan las columnas a las que les sacan varillas.

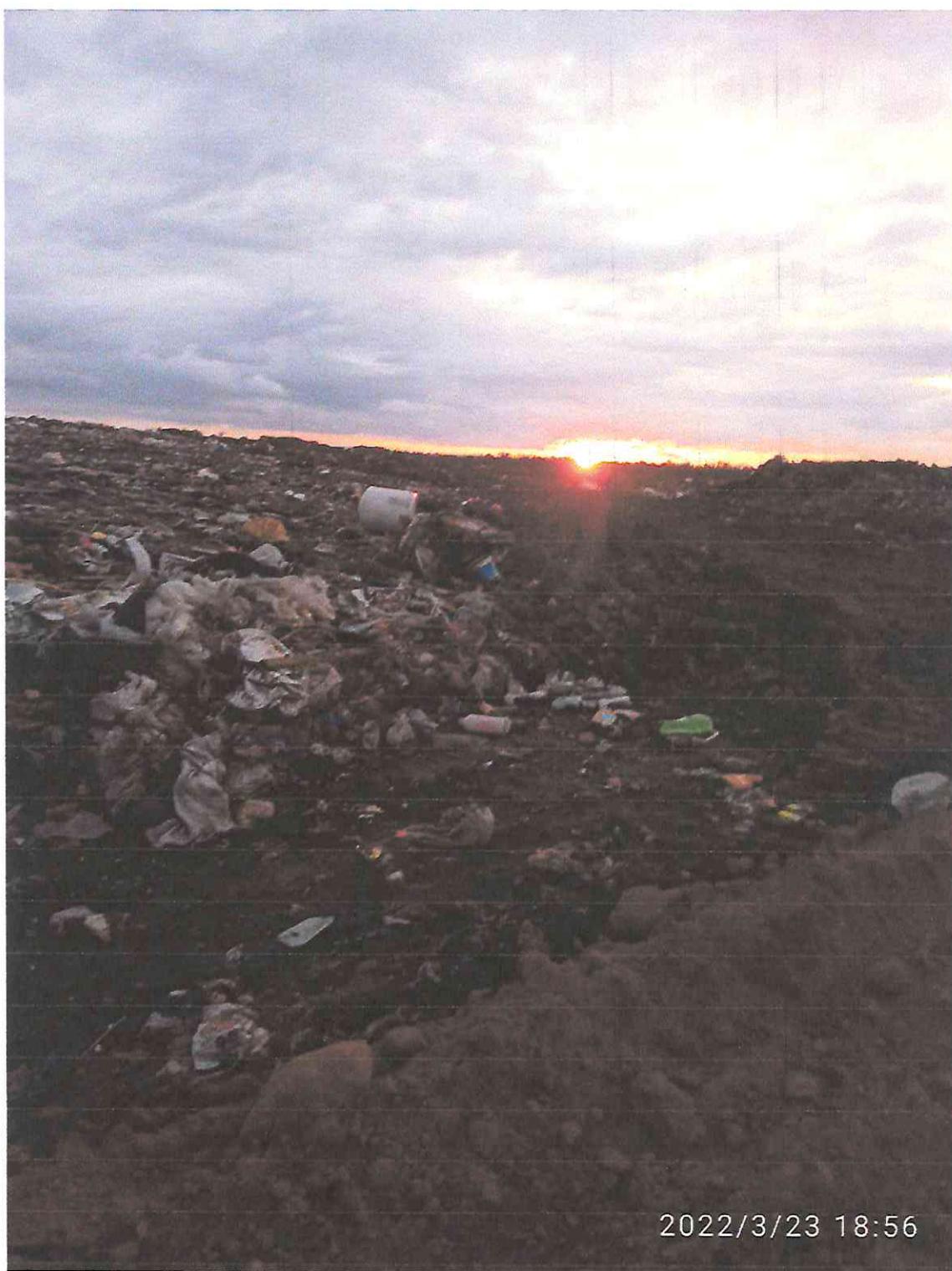


Cantera de tosca, recuperada.



Piletas de decantación en desuso.





Espacio de últimas descargas a cielo abierto.



Espacio ya compactado y parcialmente cubierto

Rep. N° 43.886/22.-
30/03/22
L.P./l.p.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS

INFORMA:

Asunto a estudio: EXONERACIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE PADRÓN URBANO N° 14740, A NOMBRE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL, POR LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2019, 2020 Y 2021.- La Intendencia solicita anuencia.

En virtud de la exoneración solicitada y de acuerdo al rol de la entidad peticionante, como también así los antecedentes registrados en el mismo tenor, es que esta Comisión resolvió no formular objeciones y aconsejar al Plenario la **aprobación** del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar el pago de las tasas de servicios de recolección del bien inmueble padrón urbano N° 14740, a nombre del Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Identificación Civil, por los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2017-7079, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 30 de marzo de 2022.

ALEJANDRO MEGA-ARTURO TERRA-MARTÍN ZAPATA-VERÓNICA VILLARREAL-DAVID HELGUERA

-----○○-----

Rep. N° 43.882/22.-

30/03/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **DECLARAR EL 21 DE FEBRERO DÍA DEL ARTISTA DEL CARNAVAL SANDUCERO.-**
Moción de los Sres. ediles Verónica Villarreal y Julio Retamoza.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 25/02/21.

El planteamiento de referencia consta de dos partes: la primera donde se solicita declarar el 21 de febrero como "Día del Artista del Carnaval", para lo cual esta Comisión está realizando gestiones en conjunto con la Dirección de Cultura para la concreción de ese día festivo. La segunda parte de la moción, solicita la entrega de un premio "Mario Minetti", a la agrupación revelación del Carnaval, en la fiesta de referencia de cada año.

Esta Comisión está de acuerdo en otorgar ese premio mencionado, la cual quedará a criterio de la Comisión organizadora de los Festejos del Carnaval de cada año, siendo la Junta Departamental, la encargada de proporcionar el trofeo a dicha Comisión para su posterior entrega.

Por lo expuesto, la Comisión de Cultura propone el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO la moción presentada por los Sres. ediles Verónica Villarreal y Julio Retamoza, respecto a: **"Declarar el 21 de febrero día del artista del carnaval sanducero"**.

CONSIDERANDO que al estudiar el planteo de referencia, la Comisión de Cultura expone que es bien recibida la propuesta de declarar el día 21 de febrero como "Día del Artista del Carnaval de Paysandú", para lo cual ya está realizando gestiones con la Dirección de Cultura del Ejecutivo Departamental, pero que además cree oportuno otorgar un premio denominado "Mario Minetti", a la agrupación revelación de la Fiesta del Carnaval de cada año, teniendo en cuenta la gran figura que representó el Sr. Minetti para esa fiesta popular.

ATENTO a lo expresado,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
RESUELVE:**

- 1°.- Otórguese el premio "Mario Minetti", a la figura revelación del Carnaval, cuya nominación estará a criterio de la Comisión organizadora de la Fiesta de Carnaval de cada año, siendo la Junta Departamental, la encargada de proporcionar el trofeo a dicha Comisión para su posterior entrega.
- 2°.- Pase a la Mesa de la Corporación, a fin de instrumentar lo expuesto anteriormente.
- 3°.- Permanezca el tema en bandeja a fin de proseguir con el estudio de la primera parte del planteamiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de marzo de dos mil veintidós.

**ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARMENCITA MARTÍNEZ – CARINA TEXEIRA**

Rep. N° 43.883/22.-

30/03/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **MARÍA ANTONIETA.-** Producción de la Compañía Versus Teatre de Barcelona que realiza una gira por el Uruguay.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en fecha 24/08/21.

Teniendo en cuenta que el planteamiento ha perdido vigencia ya que la responsable de la obra no se encuentra en nuestro país, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de marzo de dos mil veintidós.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

CARMENCITA MARTÍNEZ – CARINA TEXEIRA

oOo

Rep. N° 43.884/22.-

30/03/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **SESIÓN ESPECIAL PARA HOMENAJEAR A ÓSCAR NAGLIERI Y SU EQUIPO.-** Moción de las Sras. ediles Vanessa Contrera, Cristina Lazzaroni y Julia Cánovas.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 10/12/20.

Teniendo en cuenta que ya se realizó el homenaje solicitado en el planteo, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de marzo de dos mil veintidós.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

CARMENCITA MARTÍNEZ – CARINA TEXEIRA

oOo

Rep. N° 43.885/22.-

30/03/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DOCUMENTAL "MÁS ALLÁ DE LAS LLAMAS" Y HOMENAJE A LOS HÉROES DEL FUEGO.-** Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 24/2/22.

Teniendo en cuenta que esta Comisión considera que el documental mencionado en el planteo es de muy buena calidad y puede representar un documento importante para el acervo cultural, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de interés departamental el documental denominado "**Más allá de las llamas**", realizado por parte del estudio Kuhl Studio, con la voz de Marcos Pereira das Neves y la colaboración del periodista Marcelo Santa Cruz.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de marzo de dos mil veintidós.

ANA SAN JUAN – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

CARMENCITA MARTÍNEZ – CARINA TEXEIRA

Rep. No. 43.887/22.-
31/03/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **MUNICIPIO DE TAMBORES.**- Remite copia de Audiencia Pública realizada el día 20/12/21 en dicho Municipio.

Esta Comisión consideró el acta recibida, tomó conocimiento del contenido de la misma, e informa que el documento permanece en Secretaría para eventuales consultas.

Asimismo, sugiere que se remita oficio a los demás Municipios del Departamento, solicitando que hagan llegar copia de las respectivas actas de audiencias públicas realizadas en los meses de noviembre y diciembre del año 2021.

Posteriormente, se sugiere proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 29 de marzo de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – VANESSA CONTRERA

EMERSON ARBELO – GABRIELA MENESES